



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de Febrero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 110 /2019

VISTO:

La presentación del Sr. Administrador General, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Luis H Montenegro solicita la designación interina de la agente Andrea Villagra en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante a cargo de la Oficina de Coordinación del Cuerpo Móvil como 2da Jefa de Departamento y la promoción interina de la agente Gladys Mabel Cipolla al cargo de Prosecretaria Administrativa, ambas manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 1701/2019, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en virtud de la licencia por maternidad de la Cdra. Mónica Liliana Cueva y las licencias por maternidad y excedencia de maternidad concedidas consecutivamente a la agente Rafaela Alterini.

Que por otra parte la Dirección General de Factor Humano informó la situación de revista de las agentes Villagra y Cipolla.

Que por último, cabe mencionar que la presente propuesta no vulnera la Res. CM N° 1/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 483/02-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:



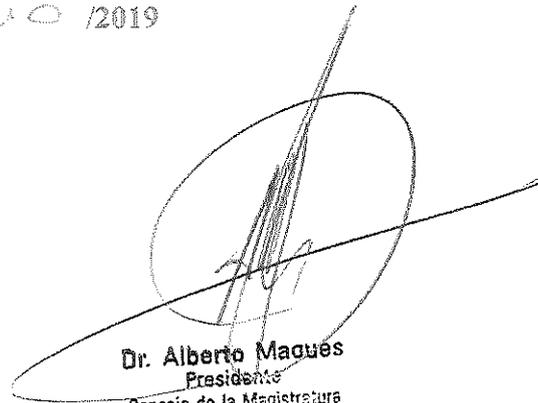
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Designar interinamente a la agente Andrea Villagra, Legajo N° 351, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante a cargo de la Oficina de Coordinación del Cuerpo Móvil como 2da Jefa de Departamento, manteniendo las condiciones de revista, mientras se extienda la licencia concedida a la agente Mónica Liliana Cueva y/o hasta la efectiva reincorporación de la agente Rafaela Alterini.

Art. 2º: Promover a la agente Gladys Mabel Cipolla, Legajo N° 5668, al cargo de Prosecretaria Administrativa, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Andrea Villagra en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante a cargo de la Oficina de Coordinación del Cuerpo Móvil como 2da Jefa de Departamento, manteniendo las condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 110 /2019



Dr. Alberto Macués  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires